Perfil	Ingeniero Ambiental - Rubén Dario Girón Castillo
Profesion	Ingeniero Ambiental

Experencia General	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.

Experiencia especifica	TRES (3) años de experiencia profesional en planes de manejo ambiental y experiencia en manejo y seguimiento RCD, trámites de silvicultura y publicidad exterior visual con la Secretaría de Ambiente para la ejecución de obras.

Ingeniero Ambiental - Rubén Dario Girón Castillo						
No.	**Empresa**	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminacion**	**Dias**	**Tiempo en meses**	**Tiempo en años**
	Calculo Experiencie Específica					
1	Pathers Machinery	2/05/2012	19/12/2019	2787	92,9	7,6
2	Consorcio Tombolos Artificiales	1/02/2023	30/12/2023	332	11,07	0,9
					Total en Años	**8,5**
	Calculo Experiencie General					
3	CHD	1/03/2022	30/11/2023	639	21,30	1,8
4	Protelca Ingenieros Arq SAS	2/01/2024	30/11/2024	333	11,10	0,9
5	Protelca Ingenieros Arq SAS	2/03/2020	25/06/2022	845	28,17	2,3
					Total en Años	**5,0**

SOPORTES	ESTADO
Carta de Intension	
Documento de identidad	
Matricula profesional	
Vigencia Matricula	
Titulo Profesional	
Diploma Postgrado	
Certificaciones	
Veracidad R.L.	

Observaciones:

Bogotá D. C.,
Diciembre 6 de 2024

Señores
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección de Contratación
Ciudad.-

Referencia: Contrato No. 9173-2024 – GRUPO 2: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

Asunto: Carta de Compromiso

Respetados Señores:

Yo, **RUBEN DARIO GIRON CASTILLO**, identificado con C.C. No. 74.860.596 de Trinidad Casanare, me encuentro en plena disposición de formar parte del equipo de trabajo propuesto por **RB DE COLOMBIA SA**, en el Proyecto de la referencia en el cargo de **INGENIERO PROFESIONAL AMBIENTAL,** para el desarrollo del objeto contractual con una dedicación del 50% como lo establece el pliego de condiciones.

Cordialmente,



RUBEN DARIO GIRON CASTILLO
CC No. 74.860.596 de Trinidad Casanare
MP NO. 25238123935

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

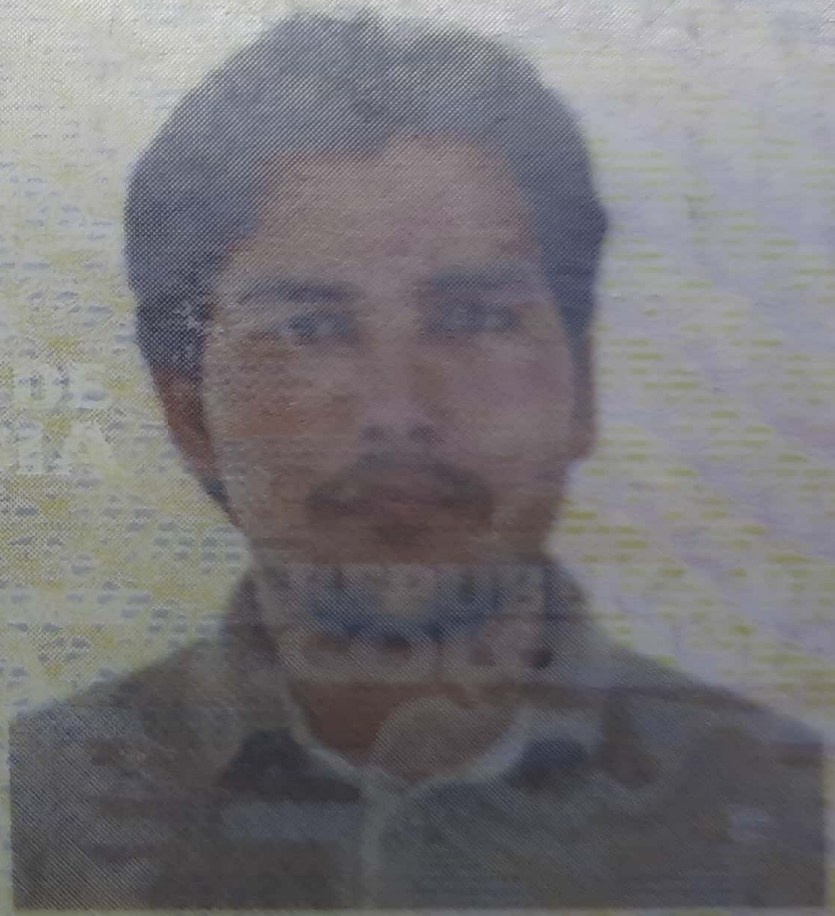
NÚMERO 74.860.596

GIRON CASTILLO

APELLIDOS

RUBEN DARIO

NOMBRES



Ruben D. Giron C

FIRMA

impulsado por CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-SEP-1978**

TRINIDAD
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-DIC-1996 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-4600100-00947723-M-0074860596-20171020 **0058**180048A 1 9901885374

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

impulsado por CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25238123935CND

INGENIERO AMBIENTAL

DE FECHA **20/10/2005**

RUBEN DARIO

GIRON CASTILLO

C.C. 74860596

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3219714

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que RUBEN DARIO GIRON CASTILLO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 74860596, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-123935 desde el 20 de Octubre de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 342.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 6 LIBRO No. 5 FOLIO No. 6

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

RUBEN DARIO GIRON CASTILLO

C.C. No **74.860.596** **de YOPAL**

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE:

INGENIERO AMBIENTAL

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIO
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS **1** DIAS DEL MES **Julio** DE **2005**

RECTOR

JEFE DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

DIRECTOR DE CARRERA

No. 0365



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

UMB

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 4974 DEL 7º DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Rubén Darío Girón Castillo

cc no 74'169.596 de Yopal

EL TITULO DE

Ingeniero Ambiental

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS Y LEGALES

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTA, DC

A LOS 7 DIAS DEL MES Julio DE 2005

RECTOR

SECRETARIA GENERAL Y CONSEJO ACADEMICO

DIRECTOR DE CARRERA

Cajicá, 03 de diciembre de 2024.

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

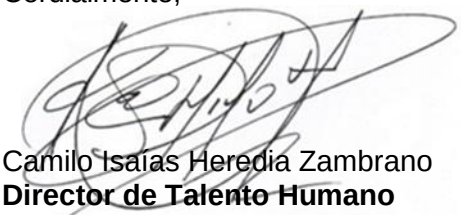
El Señor **RUBEN DARIO GIRON CASTILLO**, identificado con cedula de ciudadanía N.º **74.860.596** de Yopal**,** laboro para la compañía **PROTELCA Ingenieros - Arquitectos S.A.S**., identificada con **NIT: 830.037.322-8,** en el proyecto con contrato N° **1380-1844-2023** cuyo objeto contractual es "*LA ELABORACION DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS, OBTENCIÓN DE LA LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIÓNES NECESARIAS ASI COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN JOSÉ – UBICADA EN LA DIRECCIÓN CLL. 1 # 4-2 EN EL MUNICIPIO DE* ***PACORA – DEPARTAMENTO CALDAS*** *DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, REQUERIDOS POR EL PA FFIE, EN DESARROLLO DEL PNIE"* con las siguientes características contractuales:

Cargo:	Profesional ambiental
Fecha de inicio:	02 de enero 2024
Fecha de final:	30 de noviembre de 2024
Tipo de contrato:	Término de obra

Atentos a resolver cualquier inquietud al teléfono (601) 8151545, al Celular: 3118992003 y al correo talentohumano@proyectasas.com.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,



Camilo Isaías Heredia Zambrano
Director de Talento Humano
PROTELCA Ingenieros -Arquitectos S.A.S.
NIT 830.037.322-8

PROTELCA
INGENIEROS - ARQUITECTOS

Cajicá, 25 de junio de 2022.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE

PROTELCA Ingenieros Y arquitectos SAS.

CERTIFICA QUE:

El Señor **RUBEN DARIO GIRON CASTILLO**, identificado con cedula de ciudadanía N.º **74.860.596** de Yopal**,** laboro para la compañía **PROTELCA Ingenieros - Arquitectos S.A.S**., identificada con **NIT: 830.037.322-8,** en el proyecto con contrato N° **1380-1143 -2020** cuyo objeto contractual es "*LA ELABORACION DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS, OBTENCIÓN DE LA LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIÓNES NECESARIAS ASI COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA* ***IE VILLA DEL PILAR***" con las siguientes características contractuales:

Cargo:	Profesional ambiental
Fecha de inicio:	02 de marzo de 2020
Fecha de final:	25 de junio de 2022
Tipo de contrato:	Término de obra

Atentos a resolver cualquier inquietud al teléfono (601) 8151545, al Celular: 3118992003.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Telmo Alexander Castillo
Representante legal
PROTELCA Ingenieros -Arquitectos S.A.S.
NIT 830.037.322-8

CONSORCIO TOMBOLOS ARTIFICIALES

Cajicá. 17 de Enero de 2024

DIRECTOR TALENTO HUMANO DEL CONSORCIO TOMBOLOS ARTIFICIAL
NIT 901314881-9

CERTIFICA QUE:

El señor **RUBEN DARIO GIRON CASTILLO** identificada con cedula de ciudadanía **Nº 74.860.596**, laboro para este consorcio desde el 01 de Febrero de 2023 hasta el 30 de Diciembre 2023 desempeñando el cargo de **RESIDENTE AMBIENTAL**, en el contrato N° 4600010148 denominada **CONSORCIO TOMBOLOS ARTIFICIALES** identificado con NIT **901.314.881-9,** integrado por **PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.S., RB DE COLOMBIA S.A. Y AMBIENTAL Y CONSTRUCCIONES S.A.S** En cuyo objeto es **CONSTRUIR OBRAS PARA EL CONTROL DE EROSION EN LA ZONA SUR-OESTE DEL VOLCAN DE LODO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUI.**

Atentos a resolver cualquier inquietud en los teléfonos (601) 8151545 o al número celular 3187167104.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
CONSORCIO TOMBOLOS ARTIFICIALES

Powered by CamScanner

CHD

Cajicá. 17 de Enero de 2024

DIRECTOR TALENTO HUMANO DEL CONSORCIO HOSPITAL DANUBIO PR
NIT 901.516.694-5

CERTIFICA QUE:

El señor **RUBEN DARIO GIRON CASTILLO** identificada con cedula de ciudadanía **Nº 74.860.596**, laboro para este consorcio desde el 01 de Marzo de 2022 hasta el 30 de Noviembre 2023 desempeñando el cargo de **RESIDENTE HSEQ**, en el contrato N° 5471-2020 denominada CONSORCIO HOSPITAL DANUBIO PR, cuyo objeto es CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL CAPS DANUBIO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE LA SALUD SUR E.S.E, ubicado en la calle 65 SUR N° 7D-90 Barrio Danubio azul de Bogotá.

Atentos a resolver cualquier inquietud en los teléfonos (601) 8151545 o al número celular 3187167104.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
CONSORCIO HOSPITAL DANUBIO PR

Powered by CamScanner

El SUSCRITO GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
DE LA EMPRESA PANTHERS MACHINERY
COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

Que el señor RUBEN DARIO GIRON CASTILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.860.596, laboró en esta entidad desde el 2 de Mayo de 2012 hasta el 19 de Diciembre de 2019, en el cargo Gerente HSEQ SC, con un contrato laboral a término indefinido.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Villavicencio a los 19 días del mes de Diciembre de 2019.

Por Panthers Machinery Colombia S.A.S

900.327.524 5

Sara Ximena Bermudez Giraldo
Coordinador de Recursos Humanos

Perfil	**Especialista en control de programación y resupesto- Yury Tatiana Perdomo Paladines**
Perfil	**Ingeniera civil**
Profesion	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a), con posgrado en gerencia de proyectos de construcción y/o gerencia de costos y presupuestos y/o administración de proyectos de obra o infraestructura. Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a) con posgrado en gerencia o administración de proyectos de obra o infraestructura

Experencia General	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL: CINCO (5) años, de experiencia como profesional en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones

Experiencia especifica	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA: TRES (3) años de experiencia profesional en seguimiento y control de presupuestos en proyectos de construcción de edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social.

Especialista en control de programación y resupesto- Yury Tatiana Perdomo Paladines						
No.	**Empresa**	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminacion**	**Dias**	**Tiempo en meses**	**Tiempo en años**
	Calculo Experiencie Especifica					
1	Protelca	1/05/2020	19/11/2024	1663	55,43	4,6
					Total en Años	**4,6**
	Calculo Experiencie General					
2	Protelca	1/05/2020	19/11/2024	1663	55,43	4,56
3	Protelca	2/04/2019	30/04/2020	394	13,13	1,08
					Total en Años	**5,6**

SOPORTES	ESTADO
Carta de Intension	
Documento de identidad	
Matricula profesional	
Vigencia Matricula	
Titulo Profesional	
Diploma Postgrado	
Certificaciones	
Veracidad R.L.	

Bogotá D. C.,
Diciembre 19 de 2024

Señores
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección de Contratación
Ciudad.

Referencia: Contrato No. 9173-2024 – GRUPO 2: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

Asunto: Carta de Compromiso

Respetados Señores:

Yo, **YURY TATIANA PERDOMO PALADINEZ**, identification con C.C. No. 1.082.777.793 San Agustin. Huila, me encuentro en plena disposición de formar parte del equipo de trabajo propuesto por **RB DE COLOMBIA SA**, en el Proyecto de la referencia en el cargo de **ESPECIALISTA EN CONTROL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS,** para el desarrollo del objeto contractual con una dedicación del 10% como lo establece el pliego de condiciones.

Cordialmente,



YURY TATIANA PERDOMO PALADINEZ
CC No. 1.082.777.793 San Agustin -Huila
MP NO. 25202-417481


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.082.777.793
PERDOMO PALADINEZ
APELLIDOS
YURY TATIANA
NOMBRES
Tatiana Perdomo
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 13-DIC-1993
SAN AGUSTIN
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
21-DIC-2011 SAN AGUSTIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-1907000-00359137-F-1082777793-20120202
0029114519A 2
36737063

i

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25202-417481 CND
Fecha de Expedición: **01/04/2019**

Nombre:
YURY TATIANA
PERDOMO PALADINEZ

Identificación:
C.C. 1082777793

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Powered by CamScanner

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3199614

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YURY TATIANA PERDOMO PALADINEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1082777793, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-417481 desde el 01 de Abril de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 477.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO
VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO CIVIL

A

Yury Tatiana Perdomo Paladínez

C.C. No. 1.082.777.793 de San Agustín

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

D I P L O M A

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 13 DIAS DEL MES III DE 2019

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 39-15 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 29

BOGOTÁ, D.C. 14 DE III DE 2019

No. 52202

ELABORÓ

Powered by CamScanner

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

A

Yury Tatiana Perdomo Paladinez

CÉDULA DE C. No. 1.082.777.793 EXPEDIDA EN San Agustín

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 16 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2021

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. EGP-V- 824
LIBRO DE REGISTRO No. 26
FOLIO No. 31.797
FECHA 16.07.2021

44669

Powered by CamScanner

PROTELCA
INGENIEROS - ARQUITECTOS

Cajicá, 05 de diciembre de 2024.

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

El(a) Señor(a): **TATIANA PERDOMO PALADINEZ,** identificado(a) con cedula de ciudadanía N.º **1.082.777.793** de San Agustín, labora para la compañía **PROTELCA Ingenieros - Arquitectos S.A.S**., identificada con **NIT: 830.037.322-8,** en el contrato N° **13280-1277-2020** suscrito para el CONSORCIO AULAS NACIONALES, en el proyecto **I.E. GERARDO ARIAS RAMÍREZ**, cuyo objeto contractual es "*La elaboración de los diseños y estudios técnicos, obtención de la licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de urbanismo junto con los permisos y aprobaciones necesarias, así como la ejecución de las obras en la IE GERARDO ARIAS - SEDE JHON F. KENNEDY - VILLAMARIA – Caldas, requeridas por el PA-FFIE en desarrollo del PNIE",* con las siguientes características contractuales:

Cargo:	Coordinador y profesional de presupuestos.
Fecha de inicio:	01 de mayo de 2020
Fecha de final:	19 de noviembre de 2024.
Tipo de contrato:	Término de obra

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentos a resolver cualquier inquietud al teléfono (601) 8151545, al Celular: 3118992003 o al correo talentohumano@proyectasas.com,

Cordialmente,

Camilo Isaías Heredia Zambrano
Director de Talento Humano
PROTELCA Ingenieros -Arquitectos S.A.S.
NIT 830.037.322-8

PROTELCA
INGENIEROS - ARQUITECTOS

Cajicá, 05 de diciembre de 2024.

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

El(a) Señor(a): **TATIANA PERDOMO PALADINEZ,** identificado(a) con cedula de ciudadanía N.º **1.082.777.793** de San Agustín, labora para la compañía **PROTELCA Ingenieros - Arquitectos S.A.S**., identificada con **NIT: 830.037.322-8,** en el contrato N° **13280-1277-2020** suscrito para el CONSORCIO AULAS NACIONALES, en el proyecto **I.E. GERARDO ARIAS RAMÍREZ**, cuyo objeto contractual es "*La elaboración de los diseños y estudios técnicos, obtención de la licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de urbanismo junto con los permisos y aprobaciones necesarias, así como la ejecución de las obras en la IE VILLA DEL PILAR –MANIZALES Caldas, requeridas por el PA-FFIE en desarrollo del PNIE",* con las siguientes características contractuales:

Cargo:	Coordinador y profesional de presupuestos.
Fecha de inicio:	02 de abril de 2019.
Fecha de final:	30 de abril de 2020.
Tipo de contrato:	Término de obra

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentos a resolver cualquier inquietud al teléfono (601) 8151545, al Celular: 3118992003 o al correo talentohumano@proyectasas.com,

Cordialmente,

Camilo Isaías Heredia Zambrano
Director de Talento Humano
PROTELCA Ingenieros -Arquitectos S.A.S.
NIT 830.037.322-8

Perfil	Técnico de Construcción - Arnold Daniel Waltero Leon
Profesion	Inspector de Obra - Dedicación 100% Técnico o tecnólogo profesional en Construcción

Experencia General	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL: Tres (3) años de experiencia como técnico o tecnólogo en contratos de obra o interventoría, a partir de la expedición de la matricula correspondiente, verificada a través de máximo 3 certificaciones.

Experiencia especifica	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA: DOS (2) años de experiencia como inspector de obra en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.

Técnico de Construcción - Arnold Daniel Waltero Leon						
No.	**Empresa**	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminacion**	**Dias**	**Tiempo en meses**	**Tiempo en años**
	Calculo Experiencie Específica					
1	Antonio Cely Pinzon	11/10/2014	10/01/2018	1187	39,57	3,3
				0	0,00	0,0
					Total en Años	**3,3**
	Calculo Experiencie General					
2	Antonio Cely Pinzon	11/10/2014	10/01/2018	1187	39,57	3,3
				0	0,00	0,0
				0	0,00	0,0
					Total en Años	**3,3**

SOPORTES	ESTADO
Carta de Intención	
Documento de identidad	
Matricula profesional	
Vigencia Matricula	
Titulo Profesional	
Diploma Postgrado	
Certificaciones	
Veracidad R.L.	

Bogotá D. C.,
Diciembre 17 de 2024

Señores
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección de Contratación
Ciudad.-

Referencia: Contrato No. 9173-2024 – GRUPO 2: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

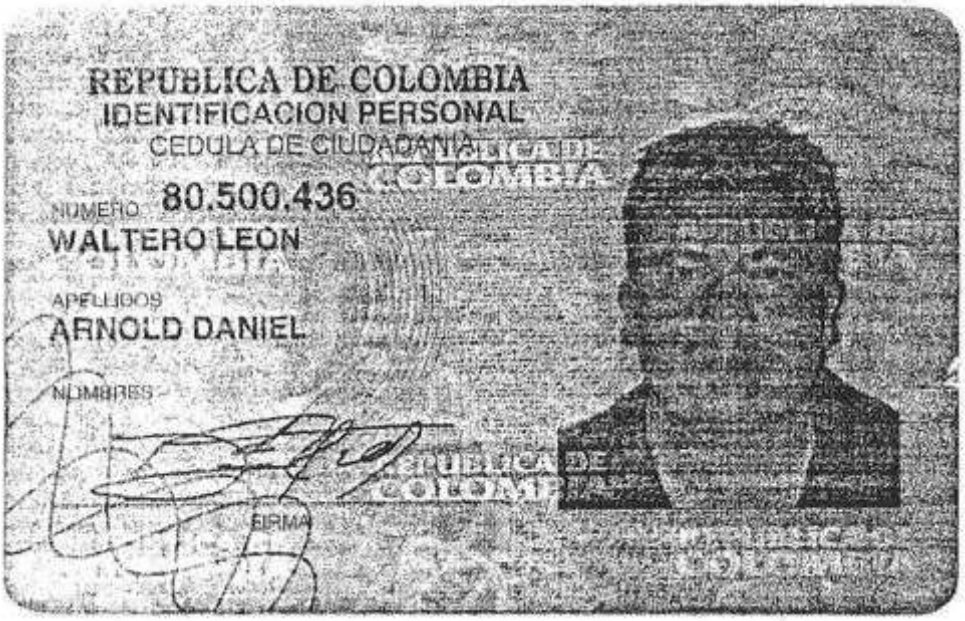
Asunto: Carta de Compromiso

Respetados Señores:

Yo, **ARNOLD DANIEL WALTERO LEON**, identificado con C.C. No. 80.500.436 de Armero (Tolima), me encuentro en plena disposición de formar parte del equipo de trabajo propuesto por **RB DE COLOMBIA SA**, en el Proyecto de la referencia en el cargo de **INSPECTOR DE OBRA,** para el desarrollo del objeto contractual con una dedicación del 100% como lo establece el pliego de condiciones.

Cordialmente,

ARNOLD DANIEL WALTERO LEON.
80.500.436 de Fusagasuga.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80.500.436
WALTERO LEON
APELLIDOS
ARNOLD DANIEL
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-OCT-1973
ARMERO (GUAYABAL)
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
31-DIC-1992 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1524700-00065542-M-0080500436-20060905 0003007791A 1 1700005621
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.

25543-049619 CND

Fecha de Expedición: **20/05/2016**

Nombre:
ARNOLD DANIEL
WALTERO LEON

Cédula:
C.C. 80500436

Profesión:
TECNOLOGO EN CONSTRUCCION

Institución:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ARNOLD DANIEL WALTERO LEON

Con Cedula de Ciudadania No. 80.500.436

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

CONSTRUCCIÓN

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá,
a los veintiun (21) días del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
Subdirector CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

17698931 - 21/04/2016
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920900631869CC80500436C.

Antonio Cely Pinzón
Nit. 79.641.295-3
CONSTRUCCION, DISEÑO, PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS DE OBRAS CIVILES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEANTONIO CELY PINZON
NIT: 79.641.295-3

C E R T I F I C A Q U E:

El señor **ARNOLD DANIEL WALTERO LEON** identificado con cedula de ciudadanía No. **80.500.436** de Armero (Tolima), laboro en la compañía desde el 11 de Octubre de 2014 hasta el 10 de enero del 2018, Desempeñándose como INSPECTOR DE OBRA, para los contratos:

- "EJECUĺAR LAS OBRAS CIVIL EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACION, REMODELACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSĺALACIONES DE LA POLICIA NACIONAL -SECCIONAL TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA, UBICADO EN LA CR 35 11A 51 Y EN LA SEDE DE PALOQUEMAO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UBICADA EN LA CR 28A 17A 20 DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES INDICADAS EN SOLICITUD DE OFERĺA IC-001-2015"

- "EJECUTAR LAS OBRAS, CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL PAIS DE LAS ZONAS 1,2,3 DEPARTAMENTO DEL CHOCO DEL GRUPO # 4 SUBGRUPO 12 EN DESARROLLO DEL CONVENIO #9677-04-720-2012 DEL MUNICIPIODE NUQUI"

Con un contrato laboral a término indefinido.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los (26) veintiséis días del mes de septiembre de 2019.

ANTONIO CELY PINZON
Representante Legal
Cel. 322 201 47 16 -477 85 64

DIRECCION: CALLE 49 B SUR 9 A 94 TORRE 3 APT 102
TELEFONO: 4778564

Perfil	Técnico de Construcción - Antonio Cely Pinzón
Profesion	Inspector de Obra - Dedicación 100% Técnico o tecnólogo profesional en Construcción

Experencia General	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL: Tres (3) años de experiencia como técnico o tecnólogo en contratos de obra o interventoría, a partir de la expedición de la matricula correspondiente, verificada a través de máximo 3 certificaciones.

Experiencia especifica	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA: DOS (2) años de experiencia como inspector de obra en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.

Técnico de Construcción - Antonio Cely Pinzón						
No.	**Empresa**	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminacion**	**Dias**	**Tiempo en meses**	**Tiempo en años**
	Calculo Experiencie Específica					
1	Consorcio Mejoramiento Educativo	1/04/2013	31/01/2014	305	10,17	0,8
2	Protelca Ingenieros Arquitectos	8/10/2014	9/03/2016	518	17,27	1,42
				0	0,00	0,0
					Total en Años	**2,3**
	Calculo Experiencie General					
3	Consorcio Mejoramiento Educativo	1/04/2013	31/01/2014	305	10,17	0,8
4	Protelca Ingenieros Arquitectos	8/10/2014	9/03/2016	518	17,27	1,4
5	Consorcio Repaciones regionales	1/04/2018	15/06/2019	440	14,67	1,2
					Total en Años	**3,5**

SOPORTES	ESTADO
Carta de Intención	
Documento de identidad	
Matricula profesional	
Vigencia Matricula	
Titulo Profesional	
Diploma Postgrado	
Certificaciones	
Veracidad R.L.	

Bogotá D. C.,
Diciembre 16 de 2024

Señores
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección de Contratación
Ciudad.-

Referencia: Contrato No. 9173-2024 – GRUPO 2: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

Asunto: Carta de Compromiso

Respetados Señores:

Yo, **ANTONIO CELY PINZON**, identificado con C.C. No. 79.641.295 de Bogotá, me encuentro en plena disposición de formar parte del equipo de trabajo propuesto por **RB DE COLOMBIA SA**, en el Proyecto de la referencia en el cargo de **INSPECTOR DE OBRA,** para el desarrollo del objeto contractual con una dedicación del 100% como lo establece el pliego de condiciones.

Cordialmente,



ANTONIO CELY PINZON
CC 79.641.295

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.641.295**

CELY PINZON

APELLIDOS

ANTONIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-JUL-1974**

BELEN
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **AB+** G.S. RH | **M** SEXO

22-JUL-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00198901-M-0079641295-20091121 0018187457A 1 1300113834

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE
TECNICO CONSTRUCTOR



No 2542002801 CND
NOMBRES
ANTONIO
APELLIDOS
GELY PINZON
C.C. 79641295
FECHA DE EXPEDICION 21/08/2003
INSTITUCION
PRACTICA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

05/03-26401

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 14 de 1.975 y Sentencia 964 de 1999, que autoriza a su titular para ejercer como Técnico Constructor en todo el Territorio Nacional.
En caso de extravío debe ser remitido al COPNIA.

Cra. 7 No. 64 - 19 Tel. 2498138 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONFIERE A

ANTONIO CELY PINZON

C.C. 79.641.295 DE BOGOTÁ, D.E.

El Título de
TÉCNICO PROFESIONAL
CONSTRUCCIÓN

FIRMA AUTORIZADA

CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA DE LA MADERA

CENTRO DE FORMACION

BOGOTÁ, D. C.
31 de mayo de 2000
CIUDAD Y FECHA DE TERMINACION

REGISTRO Y CERTIFICACION

2001.0104
13 de febrero de 2001
No. DE REGISTRO Y FECHA DE EXPEDICION

F5-122/04-01

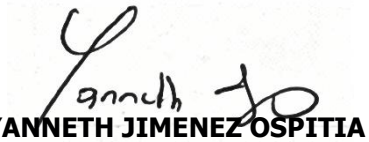
CERTIFICACION

El CONSORCIO MEJORAMIENTO EDUCATIVO contratista para ***Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste el mejoramiento de la infraestructura física de las sedes educativas oficiales en diferentes departamentos del país grupo 1 Amazonas*** mediante contrato No. COA-001

Hace constar que el Sr ***ANTONIO CELY PINZON*** identificado con CC79.641.295 de Bogotá y matricula profesional No. 25420-02801 CND del Consejo Profesional Nacional Ingeniería (COPNIA) como **INSPECTOR DE OBRA** ha suscrito y ejecutado el contrato relaciono a continuación, con el siguiente resultado

Objeto	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL PAÍS GRUPO 1 AMAZONAS
LOCALIZACION	AMAZONAS
ACTIVIDADES REALIZADAS:	El mejoramiento de la infraestructura física de las sedes educativas oficiales en el departamento de Amazonas abarco 17 Instituciones educativa ubicadas en 3 municipios el departamento, las obras comprendían las actividades de preliminares, estructura en concreto, cubiertas, mampostería, pisos, enchapes, pañetes – estuco y pintura, Instalaciones hidrosanitarias, Instalaciones eléctricas de voz y datos, carpintería metálica y de madera, aparatos sanitarios, obras exteriores
VALOR DEL CONTRATO	$1.495.364.178,71
PLAZO	9 MESES
FECHA DE INICIO	01/04/2013
FECHA DE TERMINACION	31/01/2014
ÁREA DEL PROYECTO:	6.126,73 m2

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado a los 13 del mes de febrero de 2014



YANNETH JIMENEZ OSPITIA
Representante Legal

PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.
NIT 830.037.322-8

CERTIFICADO LABORAL:

El representante legal de la empresa **PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.** certifica que el señor **ANTONIO CELY PINZON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.641.295 de Bogota, prestó sus servicios profesionales en nuestra empresa, desempeñando el cargo de **INSPECTOR DE OBRA** a partir del día 08 de octubre de 2014 hasta el día 09 de marzo de 2016, en el contrato relacionado a continuación:

Número de Contrato: 0468 de 2015.
Objeto: "***REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL AREA DE OBSERVACION DE URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA.***"

Dentro del tiempo laborado ha demostrado ser una persona responsable, honesta y trabajadora.

Atento a resolver cualquier inquietud en los teléfonos No. (1) 8151545 y al Cel. 3118992003, correo electrónico sisoma@proyectasas.com

Dada en Cajicá, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2020)

Cordialmente,

Camilo Isaías Heredia Zambrano
Director de Talento Humano PROTELCA
Ingenieros -Arquitectos S.A.S.
NIT 830.037.322-8

CONSORCIO
REPARACIONES REGIONALES
2018

CERTIFICACION

El suscrito Representante legal Suplente del Consorcio reparaciones regionales 2018, contratista para **Contratar la prestación del servicio de reparaciones, obras y mantenimientos (ROM) locativos por regional a los muebles urbanos sujetos de administración por parte de la SAE SAS,** mediante contrato No. 012 suscrito con la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS - SAE

Hace constar que ANTONIO CELY PINZON identificado con CC 79.641.295 de Bogotá y matricula profesional No. 2542002801 CND del Consejo Profesional Nacional Ingeniería (COPNIA), trabajo como **INSPECTOR DE OBRA** del contrato de obra que a continuación se detalla:

Objeto	**Contratar la prestación del servicio de reparaciones, obras y mantenimientos (ROM) locativos por regional a los muebles urbanos sujetos de administración por parte de la SAE SAS**
Valor Obra Ejecutada	$1.377.333.375,82

Fechas Contractuales

Iniciación	1/04/2018
Terminación	15/06/2019

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado a los 18 días del mes de julio de 2019.

Camilo Isaías Heredia Zambrano
Director de Talento Humano

Perfil	Técnico de Construcción - Brayan David Vela Mendivelso
Profesion	Inspector de Obra - Dedicación 100% Técnico o tecnólogo profesional en Construcción

Experencia General	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL: Tres (3) años de experiencia como técnico o tecnólogo en contratos de obra o interventoría, a partir de la expedición de la matricula correspondiente, verificada a través de máximo 3 certificaciones.

Experiencia especifica	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA: DOS (2) años de experiencia como inspector de obra en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.

Técnico de Construcción - Brayan David Vela Mendivelso						
No.	**Empresa**	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminacion**	**Dias**	**Tiempo en meses**	**Tiempo en años**
	Calculo Experiencie Específica					
1	Converge	22/02/2018	23/07/2019	516	17,20	1,4
2	APC	14/09/2022	26/09/2024	743	24,77	2,0
					Total en Años	**3,4**
	Calculo Experiencie General					
3	Converge	22/02/2018	23/07/2019	516	17,20	1,4
4	APC	14/09/2022	26/09/2024	743	24,77	2,0
					Total en Años	**3,4**

SOPORTES	ESTADO
Carta de Intención	
Documento de identidad	
Matricula profesional	
Vigencia Matricula	
Titulo Profesional	
Diploma Postgrado	
Certificaciones	
Veracidad R.L.	

Bogotá D. C.,
Diciembre 20 de 2024

Señores
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección de Contratación
Ciudad.-

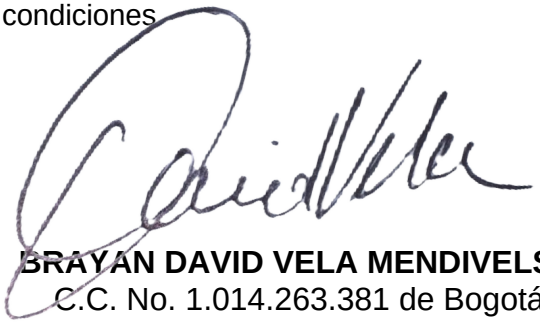
Referencia: Contrato No. 9173-2024 – GRUPO 2: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

Asunto: Carta de Compromiso

Respetados Señores:

Yo, **BRAYAN DAVID VELA MENDIVELSO**, identificado con C.C. No. 1.014.263.381 de Bogotá, me encuentro en plena disposición de formar parte del equipo de trabajo propuesto por **RB DE COLOMBIA SA**, en el Proyecto de la referencia en el cargo de **INSPECTOR DE OBRA,** para el desarrollo del objeto contractual con una dedicación del 100% como lo establece el pliego de condiciones.

Cordialmente,

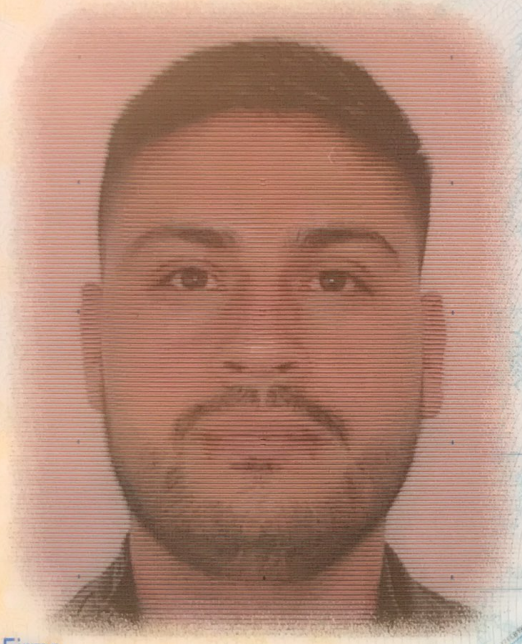


BRAYAN DAVID VELA MENDIVELSO
C.C. No. 1.014.263.381 de Bogotá

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.014.263.381



Apellidos
VELA MENDIVELSO

Nombres
BRAYAN DAVID

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.80	M

Fecha de nacimiento
27 FEB 1995

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
05 MAR 2013, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración
27 FEB 2033

Firma


.CO
017478971
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL017478971215001<<<<<<<<<<<
9502275M3302277COL1014263381<0
VELA<MENDIVELSO<<BRAYAN<DAVID<

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.

25502-061504 CND

Fecha de Expedición: **22/02/2018**

Nombre:
BRAYAN DAVID
VELA MENDIVELSO

Identificación:
C.C. 1014263381

Profesión:
TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

Institución:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"



160786/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

BRAYAN DAVID VELA MENDIVELSO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.014.263.381

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

OBRAS CIVILES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá,
a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
Subdirector CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

23961384 - 30/11/2016
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920900812216CC1014263381C.

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2024

APC INDUSTRIES S.A.S.

NIT: 860.029.087-7

CERTIFICA

La compañía **APC INDUSTRIES SAS**, identificada con numero de **NIT:860-029-087-7**, certifica que el señor **VELA MENDIVELSO BRAYAN DAVID**, identificado con Cédula de Ciudadanía número **N°1.014.263.381,** laboró para en la compañía desde 14 de septiembre de 2022 hasta el 26 de septiembre del 2024, bajo contrato indefinido, desempeñando el cargo de **INSPECTOR DE OBRA** para los contratos: Mantenimientos locativos de PUMA energy, construcción de bodega de sebos cliente Chevron Petroleum company, Construcción de eds patio la reforma cliente SOMOS BOGOTÁ. devengando un salario básico mensual de dos millones seiscientos treinta mil pesos ($ 2.630.000 M/CTE).

Se expide esta certificación a solicitud del interesado el día veintiséis (26) de septiembre de 2024.

Cordialmente,

MÓNICA TERESA RIVERA BERMÚDEZ
Recursos Humanos
APC INDUSTRIES SAS.
Cra 75 # 68B-43
Tel: 4660738

APC INDUSTRIES NIT. 860.029.087-7

Converger
Ingeniería S.A.S

Bogotá, 31 de Mayo 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que el señor BRAYAN DAVID VELA MENDIVELSO, con cédula de ciudadanía No. 1.014.263.381 expedida en Bogotá D.C, labora en Converger Ingeniería S.A.S, desempeñando el cargo de Inspector de Obra, desde el 11 de febrero del 2016 a la fecha, en el contrato realizado por nuestra empresa con EMTS, cuyo objeto es "contratar los servicios de mantenimiento locativo en lo preventivo y correctivo para los bienes inmuebles, para las viviendas del lote 2, ubicado en las localidades de Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, abarcando un total de 95 unidades", con un contrato de Obra o Labor, devengando un salario de un millón novecientos mil pesos M/L ($1.900.000).Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

MARIA NORELA GALLO PEREZ.

Directora Administrativa.

Carrera 20 # 44 – 29 - Barrio Santa Teresita - Bogotá D.C
convergeringenieriasas@gmail.com –Teléfono (1) 7448859 - 3041236842

Scanned with CamScanner

Perfil	Profesional Auxiliar SST - Monica Alejandra Lara Bolivar
Profesion	Técnico o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o HSE Q con Licencia vigente

Experencia General	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL: Tres (3) años de experiencia como técnico o tecnólogo en contratos de obra o interventoría a partir de la expedición de la matricula correspondiente, verificada a través de máximo 3 certificaciones.

Experiencia especifica	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA:DOS (2) años de experiencia como técnico o tecnólogo en SST en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.

Profesional Auxiliar SST - Monica Alejandra Lara Bolivar						
No.	**Empresa**	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminacion**	**Dias**	**Tiempo en meses**	**Tiempo en años**
	Calculo Experiencie Específica					
1	Escuela Colombiana de Ing Julio Garavito	17/03/2017	31/12/2017	289	9,63	0,8
		18/02/2019	28/02/2021	741	24,70	2,03
2	Consorcio Colegios GBM	27/02/2023	2/06/2024	461	15,37	1,3
					Total en Años	**4,1**
	Calculo Experiencie General					
3	Escuela Colombiana de Ing Julio Garavito	17/03/2017	31/12/2017	289	9,63	0,8
		18/02/2019	28/02/2021	741	24,70	2,0
4	Consorcio Colegios GBM	27/02/2023	2/06/2024	461	15,37	1,3
					Total en Años	**4,1**

SOPORTES	ESTADO
Carta de Intension	
Documento de identidad	
Matricula profesional	
Vigencia Matricula	
Titulo Profesional	
Diploma Postgrado	
Certificaciones	
Veracidad R.L.	

Bogotá D. C.,
Diciembre 17 de 2024

Señores
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección de Contratación
Ciudad.-

Referencia: Contrato No. 9173-2024 – GRUPO 2: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

Asunto: Carta de Compromiso

Respetados Señores:

Yo, **MONICA ALEJANDRA LARA BOLIVAR**, identificada con C.C. No. 1.019.017.753 de Bogotá, me encuentro en plena disposición de formar parte del equipo de trabajo propuesto por **RB DE COLOMBIA SA**, en el Proyecto de la referencia en el cargo de **PROFESIONAL AUXILIAR SST**, para el desarrollo del objeto contractual con una dedicación del 100% como lo establece el pliego de condiciones.

Cordialmente,



MONICA ALEJANDRA LARA BOLIVAR
CC NO. 1.019.017.753 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **1.019.017.753**

LARA BOLIVAR

APELLIDOS

MONICA ALEJANDRA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-AGO-1987**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-SEP-2005 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00361618-F-1019017753-20120222 0029236203A 1 1141722120

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.

25720-8049341 CND

Fecha de Expedición: **17/03/2017**

Nombre:
MONICA ALEJANDRA
LARA BOLIVAR

Identificación:
C.C. 1019017753

Profesión:
TECNOLOGO EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Institución:
ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EMPRESARIALES



Scanned by TapScanner

160786/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Scanned by TapScanner

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3245696

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que MONICA ALEJANDRA LARA BOLIVAR, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1019017753, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 25720-8049341 desde el 17 de Marzo de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 320.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional

eciem
Escuela Superior de Ciencias Empresariales

Personería Jurídica Resolución No. 09121 del 11 de Julio de 1990 del Ministerio de Educación Nacional
Registrado en el Sistema de Información del ICFES, Código 3824

Institución de Educación Superior, debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Mónica Alejandra Lara Bolívar

C.C. 1.019.017.753 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Tecnólogo en Higiene y Seguridad Industrial

En testimonio de lo cual se firma este diploma por las autoridades académicas en Bogotá D.C. a los **28** días del mes de **Mayo** de **2015**

Presidente Consejo Superior

Rector

Director Académico

Secretario General

Libro de Registro No. **15** Acta General **57** Folio No. **39** Diploma No. **33**

Scanned with CamScanner

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 11898 de 21/09/2015

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los articulos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere Decreto 507 del 06 de Noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogota y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) MONICA ALEJANDRA LARA BOLIVAR Identificado(a) con C.C. 1.019.017.753 de BOGOTA D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En merito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaria Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a MONICA ALEJANDRA LARA BOLIVAR Identificado(a) con C.C. 1.019.017.753 de BOGOTA D.C., como TECNOLOGO EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE HIGIENE INDUSTRIAL.
2. APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.
3. ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO.

Scanned by TapScanner

Continuación de la Resolución No 11898 del 21/09/2015 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

4 EDUCACION Y CAPACITACION.
5 EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital de país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a MONICA ALEJANDRA LARA BOLIVAR, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 21/09/2015

Isabel Cristina Artunduaga P.
Directora de Calidad de
Servicios de Salud (E)

ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA P.
Directora de Calidad de Servicios de Salud

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Proyectado por	Esperanza Mora R.	
Revisado por	Clara Elena Villanueva H.	
Aprobado por	Daibeth Elena Henriquez	

Declaramos que hemos revisado el proceso a nuestro cargo y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Directora de Calidad de Servicios de Salud

Scanned by TapScanner

ESCUELA
COLOMBIANA
DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

CERTIFICACION

***LA ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO**, identificada con NIT No. 860.034.811-3, certifica que la Señora **MONICA ALEJANDRA LARA BOLIVAR** identificado cédula de ciudadanía No. 1.019.017.753 de Bogotá, estuvo vinculada y prestó sus servicios a la Institución como INSPECTOR SST – MA, con dedicación tiempo completo y adscrita a la Oficina de Gestión de Infraestructura, en los siguientes periodos y proyectos de edificaciones internas:*

PERIODO: 5 de febrero de 2017 – 31 de diciembre de 2017

PROYECTO: Edificio Laboratorio de Estructuras y Materiales Alejandro Sandino Pardo

PERIODO: 18 de febrero de 2019 – 28 de febrero de 2021

PROYECTO: Edificio E, Rehabilitación Edificio L1, Cafetería y Centro de Reflexión

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023),

Atentamente,

Andrea Vasco C.

Ing. ANDREA LISETH VASCO

Coordinadora del Proyecto

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSORCIO COLEGIOS GBM
CON NIT: 901.647.864-2

CERTIFICA

Que la señora **MONICA ALEJANDRA LARA BOLIVAR,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.017.753 de Bogotá, contó con CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0354-014-2023, desde el veintisiete (27) de febrero del año 2023, hasta el dos (02) de junio del año 2024, desempeñando el cargo como **RESIDENTE SST** para el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146314, cuyo objeto es "INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA", desempeñando las funciones que se relacionan a continuación:

- Leer estudiar analizar y estar al tanto de los decretos, leyes y/o reglamentación que sea incluida por el Gobierno Nacional en los contratos relacionados con proyectos de infraestructura vial para evitar el contagio de la Pandemia COVID-19, así mismo; leer estudiar analizar y aplicar el documento PAPSO.
- Dar cumplimiento a la entrega de informes y requerimientos que la SED solicite al CONSORCIO relacionado con el PAPSO.
- Apoyar la verificación del cumplimiento por parte de los contratistas de obra, la norma de impacto urbano y demás requisitos ambientales que le sean pertinentes.
- Realizar el acompañamiento en los comités donde se haga seguimiento a los diferentes aspectos de obra en el área de SST y Ambiental.
- Apoyar al especialista ambiental de interventoría para que se realicen los cierres ambientales en el frente de obra.
- Realizar el seguimiento a programa de salud ocupacional y de seguridad industrial de los contratistas de obra.
- Verificar que el contratista suministre a su personal los elementos de protección personal adecuados a su tipo de actividad, especialmente los que eviten el contagio de COVID-19.
- Verificar que el personal del contratista este afiliado al sistema de seguridad social y que se realice el pago de esto mediante la revisión de las planillas.
- Verificar que el personal del contratista cuente con los permisos previos para la ejecución de actividades y se realice la verificación preoperacional de los equipos.
- Revisar periódicamente la implementación efectiva y el cumplimiento del plan de gestión y manejo ambiental de los contratistas de obra del frente en el cual se desempeñe, de acuerdo con las normas y especificaciones de la entidad.
- Verificar las actividades realizadas, el cumplimiento de indicadores, además de revisar y validar las fuentes de verificación remitidas por el contratista.
- Revisar y aprobar los informes ambientales y de SST que entregue el contratista.
- Verificar y hacer seguimiento a lo especificado en la norma NS-038 Manual de manejo ambiental y del impacto urbano, para el proyecto.
- Presentar los informes SST diarios, semanales y mensuales, que sean requeridos por la SED dentro de los plazos establecidos.
- Realizar el seguimiento a la implementación de los protocolos de bioseguridad por parte del contratista y realizar el informe semanal de su cumplimiento.
- Impartir, Conocer y aplicar de forma estricta los protocolos de bioseguridad del CONSORCIO

- Apoyar en la coordinación de limpieza y desinfección de las áreas donde interactúan las personas, apoyar los medios de comunicación a los trabajadores, efectuar seguimiento de las personas impactadas. Apoyar los medios de comunicación con las autoridades de Salud que propendan prevención de contagios de COVID -19. Verificar y apoyar los métodos de evaluación de riesgos de contagio e impacto. Oficializar políticas en la obra que garanticen a los trabajadores enfermos quedarse en casa sin temor a represalias.
- Mantener un registro de ausencias por enfermedad respiratoria o COVID-19 por áreas. De esta manera apoyar la decisión de establecer si la interventoría debe entrar en cuarentena, parcial o general.
- No permitir el ingreso de personas que hayan tenido contacto con personas positivas para COVID-19, sin haber sido evaluadas previamente por su entidad de salud.
- Notificar en bitácora a directores y residentes de obra e informar a director de interventoría si se presenta un aumento inusual de enfermos o de incapacitantes.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en obra.
- Apoyar al Director y a los residentes de interventoría en las distintas actividades que se requieran en el cumplimiento del objeto del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146314. Apoyar al Director y a los residentes de interventoría en las actividades técnicas y administrativas de correspondencia, documental y de calidad.
- Asistir a comités
- Apoyar la organización de la correspondencia e información relacionada con los proyectos que sean ejecutados por el Empleador, según le sea encomendado por el jefe directo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y con destino A QUIEN PUEDA INTERESAR, a los catorce (14) días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,



DANIEL ERNESTO RUIZ PARRA
Representante Legal
CONSORCIO COLEGIOS GBM

Perfil	Profesional Auxiliar SST - Ivan David Gracia Cubillos
Profesion	Técnico o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o HSE Q con Licencia vigente

Experencia General	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL: Tres (3) años de experiencia como técnico o tecnólogo en contratos de obra o interventoría a partir de la expedición de la matricula correspondiente, verificada a través de máximo 3 certificaciones.

Experiencia especifica	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA:DOS (2) años de experiencia como técnico o tecnólogo en SST en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.

Profesional Auxiliar SST - Ivan David Gracia Cubillos						
No.	**Empresa**	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminacion**	**Dias**	**Tiempo en meses**	**Tiempo en años**
	Calculo Experiencie Específica					
1	Construcciones Sanchez y Ramirez S.A.S	5/07/2017	20/05/2020	1050	35,00	2,9
2	Proyectos constructivos S.A.S	8/07/2021	6/12/2024	1247	41,57	3,4
					Total en Años	**6,3**
	Calculo Experiencie General					
3	Construcciones sanchez y Ramirez S.A.S	5/07/2017	20/05/2020	1050	35,00	2,9
4	Proyectos constructivos S.A.S	8/07/2021	6/12/2024	1247	41,57	3,4
					Total en Años	**6,3**

SOPORTES	ESTADO
Carta de Intención	
Documento de identidad	
Matricula profesional	
Vigencia Matricula	
Titulo Profesional	
Diploma Postgrado	
Certificaciones	
Veracidad R.L.	

Bogotá D. C.,
Enero 2 de 2025

Señores
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección de Contratación
Ciudad.-

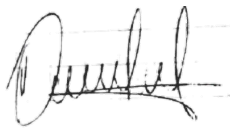
Referencia: Contrato No. 9173-2024 – GRUPO 2: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

Asunto: Carta de Compromiso

Respetados Señores:

Yo, **IVAN DAVID GRACIA CUBILLOS**, identificada con C.C. No. 1.069.720.530 de Fusagasugá (Cnd), me encuentro en plena disposición de formar parte del equipo de trabajo propuesto por **RB DE COLOMBIA SA**, en el Proyecto de la referencia en el cargo de **PROFESIONAL AUXILIAR SST**, para el desarrollo del objeto contractual con una dedicación del 100% como lo establece el pliego de condiciones.

Cordialmente,



IVAN DAVID GRACIA CUBILLOS
CC NO. 1.069.720.530 de Fusagasugá (Cnd)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.069.720.530**

GRACIA CUBILLOS

APELLIDOS

IVAN DAVID

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUN-1986**

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-SEP-2005 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1509400-00795984-M-1069720530-20160301 0048727388A 1 1763808647

Escaneado con CamScanner

BOGOTÁ | SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 857 de 24/01/2020

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) IVAN DAVID GRACIA CUBILLOS, Identificado(a) con CC 1069720530 de FUSAGASUGA. ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaria Distrital de salud.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a IVAN DAVID GRACIA CUBILLOS, Identificado(a) con CC 1069720530 de FUSAGASUGA, como TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- APOYO EN ACTIVIDADES DE HIGIENE INDUSTRIAL
- APOYO EN ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
- ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO
- EDUCACION Y CAPACITACION
- EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Escaneado con CamScanner

Continuación de la Resolución No 857 del 24/01/2020 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a IVAN DAVID GRACIA CUBILLOS informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 24/01/2020

SANDRA MILENA GUTIERREZ REY
Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E)

Bogotá,D.C. 02-03-2020
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Ivan David Gracia
C.C #. 1069720530
Teléfono: 3197659020
Correo: ivandavidgracia@hotmail.com
Firma:

Elaboró: DJMONTENEGRO
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Sandra Milena Gutierrez Rey

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

IVAN DAVID GRACIA CUBILLOS

Con Cedula de Ciudadania No. 1069720530

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Bogotá.
a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

48545160 - 12/12/2019
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9211001505277CC1069720530C.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 48545160 - 12/12/2019

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: IVAN DAVID GRACIA CUBILLOS. Con Cedula de Ciudadania No. 1069720530

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá. a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9211001505277CC1069720530A.

CONSTRUCCIONES
SANCHEZ & RAMIREZ S.A.S

NIT. 900. 644.859-8

CERTIFICA:

Que el señor **IVAN DAVID GRACIA CUBILLOS** identificado con cedula de ciudadania **No. 1.069.720.530**, laboró en nuestra empresa **CONSTRUCCIONES SANCHEZ & RAMIREZ S.A.S.** desde el 5 de Junio de 2017 hasta el 20 de Mayo de 2020 desempeñandose en el cargo de **INSPECTOR SISO DE OBRA Y COORDINADOR HSEQ**, mediante un contrato de trabajo por el Termino que dure la OBRA o LABOR con un salario integral, la asignacion mensual de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.500.000).**

Proyectos:

- SALAMANCA - AMARILO (BOGOTA D.C.)
- SERRANIA DE LOS NOGALES - AMARILO (BOGOTA D.C.)
- SORRENTO E1 - AMARILO (CHIA)

Durante este tiempo el señor demosto eficiencia, honradez, responsabilidad y cumplimiento con los deberes asignados demostrando ser un buen conocedor del tema.

La presente certificacion se expide en Bogota a solicitud del interesado a los 20 dias del mes de Mayo de 2020.

Atentamente,

CONSTRUCCIONES SANCHEZ & RAMIREZ S.A.S NIT: 900.644.859-8

ING. YHON JADER SANCHEZ
Representante Legal
Construcciones Sanchez & Ramirez S.A.S.

CAROLINA RAMIREZ
Gerente Administrativa y de RR HH

CARRERA 81 D No. 8 A – 39 Piso 3 TEL. 4977323 - 3133563107 - 3134329240
Email: yhons1405@hotmail.com, construsanchezyramirez@outlook.com
Bogotá D.C., Colombia

PROYECTOS CONSTRUCTIVOS JG S.A.S

NIT 901.474.226-1

A QUIEN INTERESE

Se hace constar que el señor **IVAN DAVID GRACIA CUBILLOS** con cedula No **1.069.720.530**, está vinculado con la empresa **PROYECTOS CONSTRUCTIVOS JG SAS** con **Nit 901.474.226-1** en el siguiente periodo desde 08 de Julio de 2021 a la fecha, con un contrato por obra o labor, en el cargo de **INSPECTOR SST,** devengando mensualmente un salario de $ 2.016.000 más auxilio de transporte (Dos millones diesiseis mil pesos m/cte), en el Proyecto **LA FELICIDAD-LA BAHIA**, con un excelente desempeño en las labores asignadas.

Este certificado fue expedido el día 06 de Diciembre de 2024 a petición del interesado

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

Nombre: Jorge Eliecer Gómez
CC: 13.544.373 de Bucaramanga
Teléfono: 3001552-3125879632

Calle 53 27 33 Oficina 204
Telefono: 3001552-3168785002
proconstructivosjgsas@outlook.com

Perfil	Técnico de Construcción - Jhon Jairo Rojas Reyes
Profesion	Inspector de Obra - Dedicación 100% Técnico o tecnólogo profesional en Construcción

Experencia General	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL: Tres (3) años de experiencia como técnico o tecnólogo en contratos de obra o interventoría, a partir de la expedición de la matricula correspondiente, verificada a través de máximo 3 certificaciones.

Experiencia especifica	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA: DOS (2) años de experiencia como inspector de obra en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.

Técnico de Construcción - Jhon Jairo Rojas Reyes						
No.	**Empresa**	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminacion**	**Dias**	**Tiempo en meses**	**Tiempo en años**
	Calculo Experiencie Específica					
1	CBC	28/01/2023	17/07/2023	170	5,67	0,5
2	APC Industries SAS	2/08/2023	9/01/2025	526	17,53	1,4
3	Cure y Cia SAS	4/10/2021	27/11/2022	419	13,97	1,1
					Total en Años	**3,1**
	Calculo Experiencie General					
4	CBC	28/01/2023	17/07/2023	170	5,67	0,5
5	APC Industries SAS	2/08/2023	9/01/2025	526	17,53	1,4
6	Cure y Cia SAS	4/10/2021	27/11/2022	419	13,97	1,1
					Total en Años	**3,1**

SOPORTES	ESTADO
Carta de Intención	
Documento de identidad	
Matricula profesional	
Vigencia Matricula	
Titulo Profesional	
Diploma Postgrado	
Certificaciones	
Veracidad R.L.	

Bogotá D. C.,
Diciembre 20 de 2024

Señores
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección de Contratación
Ciudad.-

Referencia: Contrato No. 9173-2024 – GRUPO 2: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

Asunto: Carta de Compromiso

Respetados Señores:

Yo, **JHON JAIRO ROJAS REYES**, identificado con C.C. No. 1.023.034.447 de Bogotá, me encuentro en plena disposición de formar parte del equipo de trabajo propuesto por **RB DE COLOMBIA SA**, en el Proyecto de la referencia en el cargo de **INSPECTOR DE OBRA,** para el desarrollo del objeto contractual con una dedicación del 100% como lo establece el pliego de condiciones.

Cordialmente,



JHON JAIRO ROJAS REYES
C.C. No. 1.023.034.447 de Bogotá

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.023.034.447**

ROJAS REYES
APELLIDOS

JHON JAIRO
NOMBRES

Jhon Rojas
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-MAR-1999**

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-ABR-2017 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00904686-M-1023034447-20170513 **0055**393788A 3 48138507

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL - AUXILIAR

093597-0575870 CND

R2021079036



TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES

JHON JAIRO ROJAS REYES

ID: 1023034447

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Tecnólogo en Construcciones Civiles

A

Jhon Jairo Rojas Reyes

Con C. C. No. 1.023.034.447 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 20 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 48737

Registro No. FT17857 Folio No. 59 Libro No. 21

Bogotá D.C. agosto 16 de 2023

CERTIFICACION

Que el señor Jhon Jairo Rojas Reyes, con cedula de ciudadanía No 1.023.034.447 expedida en Bogotá D.C, laboró en C.B.C Ingeniería y Mantenimiento S.A.S, desempeñando el cargo de Inspector de obra, desde el 28 de enero hasta el 17 de julio de 2023 en el contrato realizado por nuestra empresa con la Secretaría Distrital de Movilidad, cuyo objeto fue "realizar a monto agotable, a precios unitarios fijos, el mantenimiento preventivo, correctivo, mejoras, reparaciones y adecuaciones locativas de las sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad y de otras edificaciones a su cargo", con un contrato a término fijo, devengando un salario de un millón trescientos mil pesos MCTE ($1.300.000).

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los diesiseis (16) días del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)

Cordialmente;

Julieth Ximena Avila
Jefe de personal

CURE
Y CIA S.A.S
Arquitectos - Ingenieros

C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Gerente General de **CURE Y CIA. S.A.S**., con NIT: 86O.034.731-2, se permite certificar que **JHON JAIRO ROJAS REYES**, identificado con C.C. No. 1.023.034.447 de Bogotá, laboró para nuestra firma como inspector de obra para los diferentes proyectos de la empresa desde octubre 04 / 2.021, hasta noviembre 27/2.022.

Los proyectos en los que se desenvolvió son:

1. **LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA** hasta febrero 02/2.022**.**
2. **CONSTRUCCIONES DE EDIFICIO NODO 97 EN LA CIUDAD DE BOGOTA** hasta noviembre 27/2.022.

En el desarrollo de sus funciones como inspector de obra, Jhon Jairo Rojas Reyes se encargó de:

- Supervisar y coordinar las actividades de mantenimiento de infraestructura.
- Realizar inspecciones técnicas para asegurar el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad.
- Elaborar informes detallados sobre el estado de las obras y las necesidades de mantenimiento.
- Coordinar con los equipos de trabajo para garantizar la correcta ejecución de las actividades de mantenimiento.

En el desarrollo de sus funciones demostró eficiencia, honradez y cumplimiento para con las labores asignadas.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de enero del año 2.025

Cordialmente,

CURE Y CIA. S.A.S.

Ing. **GABRIEL A. CURE HAKIM**
Representante Legal

Bogotá D.C., 20 de enero de 2025.

APC INDUSTRIES S.A.S.
NIT: 860.029.087-7

CERTIFICA

Que el señor ROJAS REYES JHON JAIRO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1023034447 de Bogotá, labora en la compañía desde el 02 de agosto de 2023, bajo contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de INSPECTOR DE OBRA para los contratos ejecutados por nuestra empresa:

1. **Construcción del edificio de compresor, mantenimientos locativos y mejoramiento de planta física de EDS SODEN TEXACO, SODEN TEXACO** (350 m², hasta la fecha).
2. **Demolición de la bodega actual, construcción de una nueva bodega de aseos, suministro e instalación de cubierta autoportante y arreglos locativos para la bodega en la planta de producción de lubricantes de Chevron** ubicada en la ciudad de Bogotá, Colombia, Sur América (483 m², hasta la fecha).
3. **Mantenimientos locativos de infraestructura para los contratos de PUMA Energy y Petrobras.**

El señor Rojas Reyes devenga un salario básico mensual de Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos ($1.400.000 M/CTE), un auxilio extralegal mensual de Trescientos Mil Pesos (300.000 MCTE) y un auilio de transporte de Ciento Sesenta y Dos Mil Pesos (12.000 MCTE).

Se expide esta certificación a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

Mónica Teresa Rivera Bermúdez
Recursos Humanos
APC INDUSTRIES SAS.
Cra 75 # 68B-43
Tel: 4660738